



Colegio
Nacional de
Psicología
Clínica para el
Trabajo

CONVOCATORIA

-Nacional-

Extensión de fecha

ASUNTO: Integración de Miembros Fundadores del Colegio Nacional de Psicología Clínica para el Trabajo (CONAPSIT)

Periodo Fundacional 2026-2029

Por este medio, como parte del proceso de consolidación institucional del **Colegio Nacional de Psicología Clínica para el Trabajo, A.C. (CONAPSIT)**, se convoca a profesionales y estudiantes interesados en integrarse como Miembros Fundadores del Colegio, en alguna de sus modalidades de afiliación.

El CONAPSIT es una asociación civil de carácter académico-profesional, cuyo objeto es:

- Promover el desarrollo científico, clínico y ético de la psicología aplicada al ámbito laboral.
- Consolidar una comunidad profesional especializada en salud mental en el trabajo, evaluación de riesgos psicosociales y bienestar organizacional, en concordancia con la NOM-035-STPS, la ISO 45003 y la CIE-11.
- Fomentar la formación continua, la colegiación responsable, la certificación profesional y la representación gremial de la psicología clínica del trabajo a nivel nacional e internacional.

La presente convocatoria tiene como propósito integrar a quienes deseen participar activamente en la construcción fundacional del Colegio, contribuir a su desarrollo institucional y sostener sus principios rectores:

TIPOS DE MEMBRESÍA FUNDACIONAL

Todas las personas aceptadas en esta convocatoria tendrán el carácter de Miembro Fundador del CONAPSIT, de acuerdo con la modalidad que corresponda:

1. Membresía Fundacional Profesional

Dirigida a psicólogas y psicólogos con formación profesional completa.

Requisitos:

- Título y cédula profesional en Psicología (licenciatura o posgrado).
- Carta de exposición de motivos.
- Currículum resumido (máx. 2 cuartillas).
- Fotografía digital tamaño infantil para credencial.
- Comprobante de pago de la membresía correspondiente.

Las personas integradas bajo esta modalidad formarán parte de la Asamblea General, máxima autoridad del Colegio, y podrán participar en Consejos Técnicos y Comisiones de Trabajo.

2. Membresía Fundacional Solidaria

Dirigida a profesionales de otras disciplinas afines al campo de la salud, la higiene, el trabajo, lo social, lo jurídico, lo organizacional, lo educativo y otros.

Requisitos:

- Título y cédula profesional en su área de formación (no es requisito ser psicólogo/a).
- Carta de exposición de motivos.
- Currículum resumido (máx. 2 cuartillas).
- Fotografía digital tamaño infantil para credencial.
- Comprobante de pago de la membresía correspondiente.

Esta membresía reconoce el valor del trabajo interdisciplinario y la colaboración profesional por la salud mental laboral.

3. Membresía Fundacional de Egreso o Próximo a Egresar

Dirigida a estudiantes de los últimos semestres de la Licenciatura en Psicología o personas con egreso reciente (hasta 2 años), con interés en el ámbito clínico-organizacional.

Requisitos:

- Carta de exposición de motivos.
- Comprobante de estudios vigente o constancia de egreso reciente.
- Fotografía digital tamaño infantil para credencial.
- Comprobante de pago de la membresía correspondiente.

Membresía Institucional CONAPSIT

La Membresía Institucional del Colegio Nacional de Psicología Clínica para el Trabajo (CONAPSIT) está dirigida a instituciones académicas, organizaciones, empresas, fundaciones, organismos públicos o privados que comparten el compromiso con la salud mental en el trabajo, la ética profesional y la dignidad de las personas.

Para recibir mayor información contactar vía contacto@conapsit.org

La membresía institucional no confiere derechos de voto en la Asamblea General ni participación en órganos de gobierno, salvo en los mecanismos de colaboración que el Colegio determine.

PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN / COLEGIACIÓN

1. Enviar la documentación correspondiente según el tipo de membresía.
2. Las solicitudes serán revisadas por el Comité Fundacional del CONAPSIT.
3. Una vez aprobada la solicitud y validado el pago, se formalizará la incorporación como Miembro Fundador.
4. Se iniciará el proceso de credencialización institucional.

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria abierta a nivel nacional hasta el **28 de febrero de 2026** (periodo extendido).

El CONAPSIT nace como un espacio de identidad profesional, resguardo ético y responsabilidad clínica, comprometido con la dignidad de las personas en el trabajo y con el fortalecimiento de la psicología clínica aplicada a los entornos laborales.

Agradecemos su interés por formar parte de esta etapa fundacional y por sumarse a la construcción de un Colegio que busca transformar, con seriedad y humanidad, la práctica profesional en México.



Colegio
Nacional de
Psicología
Clínica para el
Trabajo

Consejo Fundador

Colegio Nacional de Psicología Clínico-Organizacional del
Trabajo (CONAPSIT)